MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 12 de Diciembre de 2013.

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A
Presente

REF.: LCO Nº 11/13 Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta No. 11/2013 "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 442 de fecha 11 de diciembre el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la rectificación de la empresa, por un monto total de Gs. 3.644.500. – (tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del contrato. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Los oferentes que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados mas arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

LIC. MILVA JANET DIAZ
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A

HOSPITAL NACIONAL

LIC. BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 442/2013

Recibí Conforme 13:00 hs
12/12/13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Social Da Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 12 de Diciembre de 2013

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A
Presente

REF.: LCO No. 11/2013.
Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre

De mi consideración

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.G.O.C No. 442 de fecha 11 de Diciembre de 2013, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 223 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Mario D. Soliz Sens
Importadora Euroamericana S.A.
FIRMA: _____ SELLO: _____

Adjunto: Resolución de Rectificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

FROM : ? 000000000000 PHONE NO. : 1+ Dec. 12 2013 10:10AM P1

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Itaugua, 12 de Diciembre de 2013

Señores
PM Y A S.A
Presente

De mi consideración

REF: LCO No. 11/2013.
Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.G.O.C No. 442 de fecha 11 de Diciembre de 2013, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 223 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Alicia Balbuena
FECHA: 13/12/2013 HORA: 08:00
FIRMA: SELLO: PM y A S.A.

Adjunto: Resolución de Rectificación

Río Ytagua N° 157 c/ Mariano Lynch
Edo. de la Mora - Paraguay

Itaugua - Paraguay

Tele Fax: (0294) 321.661

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 12 de Diciembre de 2013

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A
Presente

REF: LCO No. 11/2013.
Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre

De mi consideración

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.G.O.C No. 442 de fecha 11 de Diciembre de 2013, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 223 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S. DIRECCIÓN

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Marcos Fernandez
FECHA: 13/12/13 HORA: 08:00
FIRMA: SELLO:

Adjunto: Resolución de Rectificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 12 de Diciembre de 2013

Señores
TECNOFAST S.A
Presente

REF: LCO No. 11/2013.
Adquisición de Reactivos de Laboratorio y Banco de Sangre

De mi consideración

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.G.O.C No. 442 de fecha 11 de Diciembre de 2013, **POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 223 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y.B.S. DIRECCIÓN

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: CHRISTIAN MENDOZA
Gerente General
FECHA: 13/12/13 HORA: 10:30
FIRMA: SELLO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adjunto: Resolución de Rectificación

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4490 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-0820
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.